



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**

Plaza de San José, 1
(Córdoba)

DECRETO 900/2015.-

El Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera cuenta con un Consejo Sectorial para el Hermanamiento entre Aguilar de la Frontera y Verneuil Sur Seine, aprobado por acuerdo plenario de 27 de marzo de 2014.

Entre los miembros de dicho Consejo se encuentra la figura del Secretario del mismo (con voz y sin voto) que será un trabajador del Ayuntamiento designado por el Sr. Alcalde-Presidente y ratificado por el Consejo por mayoría absoluta de sus miembros.

Dado que el Consejo ha sido renovado íntegramente tras las pasadas elecciones municipales de 24 de mayo de 2015, se hace necesario que el nuevo Consejo ratifique al Secretario del mismo.

En base a lo anterior, esta Alcaldía Presidencia en uso de sus atribuciones, ACUERDA:

Primero.- Nombrar a D. Diego Igeño Luque Secretario del Consejo Sectorial para el Hermanamiento entre Aguilar de la Frontera y Verneuil Sur Seine.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

Tercero.- Elevar el presente acuerdo al Consejo Sectorial para el Hermanamiento entre Aguilar de la Frontera y Verneuil Sur Seine para su ratificación.

En Aguilar de la Frontera a 18 de septiembre de 2015

El Alcalde,

Fdo. Francisco Juan Martín Romero

Ante mí,
El Secretario,
(A los solos efectos de fe pública)

Fdo. Joaquín Alonso Varo